DICTAMEN UOC Nº 35/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.808

Asunción, 18 de octubre de 2022.

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, inicia los trámites administrativos del llamado de a ser convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 22/2022 para la "Adquisición de Equipos varios" para la Unidad Técnica del Gabinete Social con ID N° 412.808

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos para tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C. *

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 35/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.808

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los bienes, sus especificaciones técnicas y las cantidades a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 122 de fecha 14 de octubre de 2022, remitido por email, solicitó precios de referencia a las siguientes empresas: **ONLINE PARAGUAY, MARFIL y DISTRIBUIDORA SUMMER.**

A la fecha, las tres empresas respondieron con sus respectivas cotizaciones, a la solicitud mencionada

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte manera:

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 35/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.808

Se tomó la cotización de las empresas mencionadas precedentemente, considerando el precio unitario de cada uno.

Por tanto, la convocante toma como "precio unitario referencial", "el precio unitario" que corresponde a la **Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER**, a razón de que de las tres fuentes que se indican en los párrafos anteriores es la de menor cotización y considerando la Disponibilidad Presupuestaria.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la prestación del servicio para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por el "precio unitario" de la empresa con menor cotización establecido en el Anexo I para la Adquisición de Equipos varios para la UTGS; con ID N° 412.808, el cual fue elaborado bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO AL DICTAMEN N° 35/2022 PRECIO DE REFERENCIA - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

PAC MONTO: 10.500.000

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS						EMPRESA MARFIL		EMPRESA ONLINE PARAGUAY		EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER		calculos convocante		
Ítem N°	CC	Descripción del bien	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
1	46171610-003	Cámara de Seguridad de Circuito Cerrado	Unidad	Unidad	1	10.749.200	10.749.200	11.535.600	11.535.600	10.460.000	10.460.000	32.744.800	10.914.933	10.914.933

Observación: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PRECIO UNITARIO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER POR SER EL DE MENOR PRECIO Y CONFORME DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica de Gabinete Social
Presidencia de la República

Gmail Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

solicitud de precio referencial de ID 412.808 Adq. de Equipos

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 18 de octubre de 2022, 12:48
Para: onlinesapy@gmail.com, SUMMER Distribuidora <distribuidorasummer@hotmail.com>, ventas@marfil.com

Señores
Prestadores de Servicio para Adquisición de Equipos varios – Cámaras de seguridad
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la **"Adquisición de Equipos varios"**, con **ID N° 412.808**

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en las especificaciones técnicas que se acompañan como anexo a la presente.

Atte.
Dpto. de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social

2 adjuntos

EETT CAMARAS.docx
17K

NOTA N° 122 PRECIO REF ID 412.808.pdf
537K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Presupuesto, instalcion de CCTV

1 mensaje

ventas@marfil.com.py <ventas@marfil.com.py> 18 de octubre de 2022, 17:17
Para: "Dpto.uoc Utgs" <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

18/10/2022

Señores:
UTGS

Adjunto cotización solicitada, por favor confirmar recepcion de la misma.

Sin otro particular me despido atentamente,

CESAR GAMARRA
PROPIETARIO

Marfil - Instalacion CCTV.pdf
1046K

NOTA DE PRESUPUESTO

Cliente: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE SOCIAL
Referencia: INSTALACION DE CCTV
Fecha: 18 DE OCTUBRE 2022

MARFIL
de Cesar E. Gamarra Marin

N°	Descripción	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD**					
1.1	DVR TURBO 16CH (PLASTICO) 1080p	UNIDAD	UNIDAD	1	1.710.000	1.710.000
1.2	WESTERN DIGITAL PURPLE - DISCO DURO 2TB	UNIDAD	UNIDAD	1	1.008.000	1.008.000
1.3	VIDEO BALUN TURBO	UNIDAD	UNIDAD	8	30.900	247.200
1.4	CONECTOR DC MACHO	UNIDAD	UNIDAD	8	60.500	484.000
1.5	CAMARA TURBO EXTERNA 1080 PLATICO	UNIDAD	UNIDAD	8	225.000	1.800.000
1.6	MATERIALES VARIOS (CABLES, CAJAS, DUSCTOS Y OTROS)	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
					TOTAL:	**10.749.200**

Condición de pago: a coordinar con el cliente
Plazo de entrega: 8 días luego de la recepcion de la orden de compra
Validez de la oferta: 7 días.
Obs.: Lo incluido en el pedido es lo mencionado en este presupuesto.

Cesar E. Gamarra
Marfil Ind. & Com.
Cel.: (0985) 883824
E-mail: ventas@marfil.com.py
Tte. Fariña 739 c/ Antequera
Asunción - Paraguay

MARFIL
De Cesar Gamarra Marín
Tte. Fariña 739 - As. Py.

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

solicitud de precio referencial de ID 412.808 Adq. de Equipos

ONLINE SA <onlinesapy@gmail.com>
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

18 de octubre de 2022, 17:02

Buenas tardes,
Adjunto presupuesto requerido.

Atte.

Rodney Molas, ONLINE PY SA
Gerente General
[El texto citado está oculto]

Online PY - Gabinete Social.pdf
511K

ONLINE PARAGUAY
RUC Nº 80101720-3

18 / OCTUBRE / 2022

Señores:
GABINETE SOCIAL (UTGS)

De nuestra mayor consideración:
ONLINE PARAGUAY SA tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el objeto de presentarles la Propuesta Comercial con Referencia **"PROVISION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**

CCTV				
Item	Nombre de Bien	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**Instalación de cámaras de seguridad**	**1**	**11.535.600**	**11.535.600**
1.1	DVR 16 canales Full HD	1	1.785.000	1.785.000
1.2	Disco duro 2TB	1	1.063.000	1.063.000
1.3	Video Balum	8	32.500	260.000
1.4	Conectores DC macho	8	63.500	508.000
1.5	Camara Full HD	8	258.700	2.069.600
1.6	Mano de obra, cableado, materiales de fijación, cajas y otros	GL	5.850.000	5.850.000

Vigencia de la oferta: **20 dias**
Plazo de entrega: **15 días, luego de recibida la OC**
Forma de pago: **Crédito**

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Nombre: **Rodney Antonio Molas Mareco**
En calidad de: **Presidente/Director**

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

Campamento Sauce y 23 de Octubre
Fdo. de la Mora - Zona Norte
Tel.: 021-7289307
Mail: onlinesapy@gmail.com

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

solicitud de precio referencial de ID 412.808 Adq. de Equipos

SUMMER Distribuidora <distribuidorasummer@hotmail.com>
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

18 de octubre de 2022, 17:18

Adjunto precios referenciales solicitados a mi firma.

Atentamente,

Anibal Gamarra
Dpto. Licitaciones

De: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 12:48
Para: onlinesapy@gmail.com <onlinesapy@gmail.com>; SUMMER Distribuidora <distribuidorasummer@hotmail.com>; ventas@marfil.com <ventas@marfil.com>
Asunto: solicitud de precio referencial de ID 412.808 Adq. de Equipos

[El texto citado está oculto]

CCTV - Distrib SUMMER.pdf
971K

Distribuidora SUMMER

De Anibal P. Gamarra
R.U.C.: 774435-8
Telefax: 021 - 208.971
E-mail: distribuidorasummer@hotmail.com
Oficina Comercial: Tte. Fariña Nº 739 c/ Antequera

Asunción, 18 de octubre del 2022

Señores:
Gabinete Social – Presidencia de la Republica
Presidente Franco esq. Ayolas. Edificio Ayfra, 12° piso.

Por este medio nos dirigimos a Ustedes, con el fin de elevar el siguiente presupuesto: Servicio de provisión e instalación de **Cámaras de Seguridad**:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	COSTO SERVIO Y/O DEL BIEN IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	• 8 Cámaras Turbo Externa 1080 Plástico • DVR Turbo 16 CH 1080P • Disco Duro de 2TB • Video Balun Turbo • Conector DC macho • Incluye instalación – llave en mano	1	10.460.000	10.460.000

Plazo de entrega: **15 días**

Valides de la oferta: **15 días**

Forma de pago: **crédito**

Atentamente,

Anibal P. Gamarra
Propietario

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Anibal P. Gamarra